

04 de febrero de 2022

Estudiante
Alhana Chavarría Montero
Presidenta
Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

Estimada presidenta:

En relación con la consulta realizada por medio del oficio DIR-200-2022, me permito adjuntar información solicitada. Al respecto, deseo reiterarles algunos de los aspectos señalados en la reunión que para tal efecto sostuvimos el pasado 04 de enero.

En línea cronológica, detallo los principales aspectos:

1. En 2018, como parte del presupuesto asignado al Plan de Inversiones de la Rectoría, se incluyó el proyecto 903, con el fin de darle contenido a la construcción del Edificio para la Federación de Estudiantes (FEUCR) en la Sede Rodrigo Facio, para lo cual se destinaron ¢ 330 millones. Este proyecto se concluye en el 2019, quedando un disponible presupuestario, al momento de su finalización, de ¢ 10.839.815,20.
2. Por otra parte, en 2018, el directorio de la FEUCR presupuestó 80 millones de colones en la partida de Edificios para apoyar la construcción de oficinas de la Asociación de Estudiantes de la Sede de Guanacaste, recursos que al momento de la liquidación de ese año no se ejecutaron, quedando en el superávit institucional.
3. En el 2019, la FEUCR presupuesta de su superávit, la suma de ¢ 205 millones en la partida de construcción de Edificios, esto vía presupuesto extraordinario, recursos que al cierre de la liquidación presupuestaria no se ejecutaron, quedando en el superávit institucional de 2019.
4. Se hace importante señalar que estos movimientos presupuestarios de 2018 y 2019 se realizaron en la Unidad Ejecutora 774 que administra los recursos de la Federación de Estudiantes.
5. Para 2020, la presidenta de la FEUCR solicita a la entonces Vicerrectora de Vida Estudiantil que, del superávit del 2019, se presupuesten ¢ 205 millones en la partida de construcción de Edificios. Estos recursos son efectivamente incluidos en el Presupuesto Extraordinario I-2020. Por un error, en el momento en que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) formula el presupuesto, se asignan los recursos en el Plan de Inversiones, específicamente en el proyecto 903 (creado para el nuevo Edificio de la FEUCR y que el mismo ya había concluido). El monto asignado en el documento del Presupuesto Extraordinario I para 2020 queda en ¢ 215.839.815,20, que se componen del saldo del proyecto del 2019 por ¢ 10.839.815,20 y los ¢

205.000.000,00 indicados por la FEUCR. Este Presupuesto Extraordinario es aprobado en la sesión del Consejo Universitario número 6360 del 10 de marzo de 2020 y quedó registrado en el Sistema de Información de la Administración Financiera (SIAF) el 17 de marzo del 2020. Recordemos que una vez que la OPLAU formula el proyecto de presupuesto extraordinario, le corresponde al Consejo Universitario la aprobación respectiva, previa revisión detallada de la Oficina de Contraloría Universitaria.

6. Posteriormente, mediante oficio OEPI-989-2020, la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) informa a la Rectoría que en el proyecto 903 queda un disponible presupuestario de ¢ 215.839.815,20. Siendo que dicho proyecto ya estaba finalizado, la Rectoría, por medio de oficio R-5254-2020, autorizó el traslado de fondos del proyecto 903 para financiar otras obras del Plan de Inversiones, tomando en cuenta que es potestad de la Rectoría la administración de esos recursos según las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica que en el apartado G-3.22 señala: *“La ejecución del Programa de Inversiones estará a cargo de la Rectora o el Rector, quien se apoyará en la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, de acuerdo con las políticas establecidas para ese efecto”*.
7. Evidentemente, de este movimiento presupuestario queda la preocupación que se incorporaron recursos de la FEUCR en el Plan de Inversiones, tomando en cuenta que la FEUCR se encuentra en el Programa de Vida Estudiantil y que la Unidad Ejecutora que administra los recursos es la 774, lo que provocó un error administrativo a la hora de maximizar los recursos del Plan de Inversiones.
8. Las transferencias se dieron primero en la TP-0020 por ¢ 150 millones para el proyecto No. 999 Canal 15, Caseta de Seguridad e instalación de torre de transmisión en el Cerro Gurdían y en la TP--0025 se trasladó ¢ 57 y ¢ 8 millones al proyecto No. 954 Sedes Regionales, ambos proyectos del Plan de Inversión Institucional.

Quedo atento a cualquier consulta adicional. Agradezco la oportunidad que me han brindado para aclarar este caso.

Un cordial saludo;

Dr. Carlos Araya Leandro
Miembro del Consejo Universitario
Universidad de Costa Rica